



Carteria de

Capilla (Badajoz)

Admision
cion.

Comarada en cargo de la secretaria del
 Partido Socialista Salun Valencia
 Cuatro libras para su madre y al mis motum
 no para pagarle nos manda 28 Carnes para esta
 agrupacion socialista pues los unos recibio de su
 es y aun no los unos recibio todavia esis
 que capilla tenga un poco de malustias y mande
 de me dichas Carnes por su nos de suma utilidad
 y mas en estos momentos que atravesamos pues
 los Carnes los manda a Recumbalto anombre
 del Comarada presidente Alejandro Gomez
 Barba Castro de Capilla y no de su otro a tra cosa
 de nos bueno y de la causa del Socialismo

El presidente

Alejandro Gomez



Capilla a 8-1-1937

2

XXXXXXXXXX

xxxxxx Valencia 14 de enero de 1937

Agrupacion socialista de Capilla (Badajoz)

Estimados compañeros: Tomamos nota de vuestro pedido de carnets y será servido tan pronto como termine la instalación de las nuevas oficinas.

Vuestros y del socialismo.

POR LA EJECUTIVA

Es preciso nos manden el reglamento y acta.
de constitución - para poderles mandar carné³

AGRUPACIÓN SOCIALISTA

DE

CAPILLA (BADAJOZ)

*Las mandan a la reunión de este mes...
para que se aprueben y se acten los estatutos...
de la agrupación.*

Capilla o B. A. A.
Camara de promotor del partido socialista

Salud
cuenta de los para saluarse y al mismo tiempo para pagarle mi
parte de lo antes posible 25 carnés que los tenemos pidiendo a tiempo
y aun no los hemos recibido todavía como en su circular del día 14 de Enero
me decía que tampoco acababa de instalarse de las nuevas oficinas
no los mandaría y al no recibirlos es por lo ^{que} los hemos aminorado
para que no los mande lo antes posible por ser mas de suma importa
cia y a estas mis cuentas que trabajamos, mas tarde quisiera que en
los carnés no puede justificarse ni que afiliado su calidad de tal afiliado
de no acreditar al partido que pertenece asi que los Carnés no

Después de haberlo lo antes posible cosa que te estare
grande mente agradecido: y si otra cosa sumos en la causa
del socialismo:

Capilla a 6-2-34



El presidente
Eduardo Giron

Salvador Seguí 9

4

===== Valencia 2 de Marzo de 1937

Agrupación Socialista
Capilla (Badajoz)

Estimados compañeros: Recibida su carta y enterado de la misma debo decirles que referente a los carnets, no se os pueden remitir hasta tanto no remitaís el reglamento y acta de constitución para su aprobación por esta Ejecutiva.

Cordialmente vuestro y de la causa socialista.

Por la C.E.

(Jd

PD.

AGRUPACIÓN SOCIALISTA

DE

CAPILLA (BADAJOZ)

A Pedro

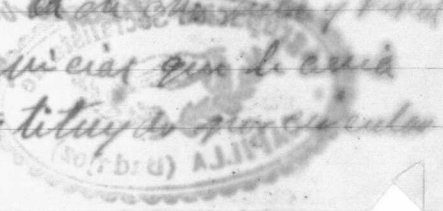
5

Es preciso manden las cuotas del
2º trimestre 1937 al Partido por los
afiliados que tengan.

¿La Federación cumple mal?

Comarada presidente de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista
Estimado Comarada Cuatro libra para saldarle y al mismo tiempo
para de civil que en esta fecha me recibí una circular de
la que nos dicen que adeuda esta Agrupación Socialista el primer
trimestre del corriente año pues es una manifestación que esta Agrupa-
ción Socialista le pagado a la Federación Provincial el 1º trimestre
a Castuera antes que nos dicen que es sobre el particular que es
nuestro pagar a los dos ~~trimestres~~ años a la Federación Provincial y a la
Ejecutiva de las provincias que nos mandó que por un lado se le
mandado a la Federación Provincial y ahora nota que la Ejecutiva
que de un momento nos aclarar esto por que nosotros en la época
no debía que pagar las cuotas, más nos que a la provincia, que
nos dicen lo que es de esto;

También que nos en nuestros compromisos que en fecha 28-8-36
se me dan las dos instancias solicitadas de la Comarada presidente
de esta Agrupación Socialista Celipando, Jorner Macho el
Cargo de Jefe municipal y el Comarada Pablo Sánchez el
Cargo de Fiscal municipal con arreglo al decreto del ministro de Justicia
y a esta la fecha no nos han mandado los nombres de los
de los cargos propuestos por esta agrupación. para el actual Jefe
municipal es el Secretario del Comité Nacional de la
Fiscal municipal y Alcalde del mismo Comité Nacional
y por tal motivo esta Agrupación toma el acuerdo de
regir el a la Federación Provincial de mandando a la
municipal y nos comunico la Federación Provincial que le
propuesto el Jefe de instancia en que había de titularse



a dicho Jefe y Fiscal y que por favor solicite lo por Camaradas
 propuestos y se le mandara las Instancias para dar curso a la
 Feduación provincial Socialista al Ministro de Justicia y a la fecha
 23-7-74 se le mandó las Instancias a la Feduación provincial Socialista
 y las recibió la Feduación provincial el día 26-7-74 y a la fecha
 estamos lo mismo así que esta Agrupación atómado el acuerdo
 de que la presente dirigirla comite Ejecutiva para que aga
 las justas inducciones a la conguil del Ministro de Justicia
 ordena la constitución de dichos elementos Jefe y Fiscal municipal
 y a institución de los nombramientos de Jefe municipal al
 Camarada presidente de esta Agrupación Alejandro Gómez
 Harba y el de Fiscal municipal al Camarada Pablo Sánchez
 Heredia por ser los propuestos por esta Agrupación y tener solicitado
 dichos cargos por ser Jefe y al mismo tiempo por entender esta
 Agrupación Socialista que ya se era al cabo de 13 meses de guerra y en
 estos cargos en manos de Camaradas nuestros y no en manos
 de nuestros enemigos de la clase obrera y de la República como esta
 era pues el sentir de que este sería más estos elementos del
 mismo modo en dichos cargos se de ser malos, análogos al partido
 que los representa y a la República y por todo lo expuesto pedimos aga
 todo lo posible por conseguir lo que pedimos y si de uno u otro no quisi
 era el Camarada Ministro de Justicia mande los títulos e propi
 edad ordena la institución de dicho Jefe y Fiscal y en sustitución de
 dicho Jefe y Fiscal ordene sea nombrado Justiciero hasta a tanto
 como se los nombramientos a los Camaradas en las propuestas por entender
 esta Agrupación que de esta manera se limpia las puertas de los
 cargos y respie de la moral de nuestra República y si atacara
 el interés y de la causa Socialista



El presidente
 Alejandro Gómez

Capilla a 9 de Septiembre
 1917

6

14 de septiembre de 1937

Agrupación Socialista
Capilla (Badajoz)

Estimados camaradas:

Acusamos recibo a la vuestra de 9 del actual para manifestaros que las cotizaciones al Partido son por semestres, a razón de una pesetas por afiliado cada uno, a excepción del segundo semestre de este año, que por acuerdo del C.N., ha de ser doble. Así es que si habeis pagado a la Federación debeis reclamarselo, o decirles que nos lo envíen. Además debeis de manifestarnos los afiliados con que cuenta esa Agrupación, y trimestralmente darnos cuenta de las altas y bajas, para saber por cuantos teneis que cotizar.

Referente a los otros puntos de la vuestra hacemos las gestiones necesarias.

Vuestros y del Socialismo,
Por la C.E.

Secretario

L.G.

XXXXX

XXXXXXXXX Barcelona 23 de Noviembre de 1937.

A la Agrupación Socialista.

C A P I L L A (B A D A J O Z)

=====

Estimados camaradas:

Adjuntamos recibo N^o. 1703 correspondiente a vuestro giro de Ptas 18000.

Cordialmente vuestros y del Socialismo.

Por la C. E.

Secretario

AGRUPACIÓN SOCIALISTA
DE
CAPILLA (BADAJOZ)

= tesorería =
tomada nota 11-11-37
del giro de Pts 18 -

Pedro. Romo
inter y devul
ve la wta

Causada de ignorancia de la Ejecutiva del Partido Socialista
salvo cuatro letras para saludarle y al mismo tiempo para di-
arle que con esta fecha le permitimos diez y ocho ptas importe
del 1º semestre y 2º semestre con arreglo a sus afiliados que somos
7 ptas por afiliado del 1º semestre y 2 ptas por afiliado del 2º semestre segun
la circular Ejecutiva en su circular nº 43 que el 2º semestre sera
quince años que arrojamos nos mande las cosas pendientes de
esta y por la buena administracion de esta Agrupacion socialista
ya hicimos un convenio el contrato del pago de los cuotas por un año
de un año a la mala interpretacion que nosotros teniamos entendidos
que pagamos a la Federacion provincial no teniamos que pagar
a la Ejecutiva del partido. Mas que a que en adelante no volveremos
a tener este contrato. En un momento era Ejecutiva que se a cambio
de las camaradas que estan en las filas tienen derecho a entirar esta
propagacion a estar en los de pago mientras dure esta cuenta
que esta Agrupacion tiene en los frentes a cuatro camaradas
y de los cuatro uno Clemente Garcia vivamos a sido desaparecido en
la toma de Guisano;

Por lo tanto en las comas que ansido solicitados los cargos de Justicia
municipal por las camaradas siguientes El cargo de Jefe Muni-
cipal propietario por el camarada Alejandro Gomez Barba
y el cargo de Fiscal Municipal propietario por el camarada
Gabriel Sanchez. Estimar que al momento de pagar las fis-
tas que precisas para que dichos camaradas sean nombrados
por los cargos que ansido de firmados por esta Agrupacion Socialis-
ta con las justicias alas autoridades capitanes bien al Ministerio

de Justicia a la autoridad que corresponde
 Jamás nos dimos del cargo de Castro Prual es incompatible
 con el de Jefe Municipal o concejal pues el Castro goza de apoderamiento
 con sus facultades para el ejercicio de su cargo desde la 7 de la mañana
 hasta las 9 de la mañana y gana 2 ptas. 025 ctas. diarias y este que tiene
 unas 269 vecinas y como quiera que en el pueblo que gana no puede haber
 más de 40 vecinas que tiene y el matrimonio que se casó con las que tiene
 que mantener y vivir con las 2 ptas. 025 ctas. que gana. Que si como está
 demandado Castro está afiliado a esta Agrupación Socialista
 y a la U. G. F. esta Agrupación nunca sabe ser incompatible dicho
 cargo de Castro con el de Jefe Municipal por que esta Agrupación ha
 propuesto para el cargo de Jefe Municipal a un vecino que vive en
 el pueblo esta es dicha materia de Justicia por haber estado en el
 cargo de secretario de este juzgado de otra vez. Que ya se sabe que
 más que un cargo que fuera incompatible nada diga y al mismo tiempo
 no se le cargue con otros, diputador es para el Gobierno que
 un Castro Prual pueda desempeñar otros cargos siempre que se pida
 de la Justicia y en otros con unos licencias del Socialismo



El presidente
 Pablo Sanchez

Capilla y alrededores de 1954

Las 12 ptas. de las mandanzas por fijo parat de 140 impuestos
 la cartoria de Capilla (Badajoz)

Al pagar nos mandis los recibos de los 12.000 pesetas
 en el de todo el año de 1954 lo antes posible por tener que
 pagar las cuentas esta agrupación socialista saber

12 de noviembre de 1937. 9

Agrupación Socialista
CAPILLA (BADAJOZ)

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra carta del corriente y ya os habrá contestado Tesorería acusando recibo de vuestro giro.

En cuanto al nombramiento de los compañeros que en la misma citáis, con esta fecha hacemos la recomendación al ministro de Justicia, que creemos atenderá.

No es incompatible el cargo de cartero rural con el de Juez municipal o concejal, pudiendo así comunicarse al compañero interesado.

Respecto a los compañeros que tenéis en filas, la cotización deben seguir haciéndola a la Agrupación que pertenecen.

Cordialmente vuestros y de la causa,

Por la C.E.

Secretario.

AGRUPACIÓN SOCIALISTA
DE
CAPILLA (BADAJOZ)

Jueves a las 10
Comité de Agrupación
Verbal

Extraña de Camarada presidente de la Ejecutiva del Partido Socialista Saturno Navarona.

Quatro letras para saludarle y al mismo tiempo para decirle que recibimos esta Agrupación Socialista ala Ejecutiva con fecha 2 del corriente y desde de la sacara dos certificados de Antecedentes penales para los camaradas de esta agrupación socialista Alejo dos Joines Barba y Manolo Sanchez Estuñe que los necesitan urgente mente para poder tomar posesion de los cargos de Justicia municipal con el camarada Alejo dos Joines Barba para tomar posesion del cargo de Jefe Municipal y el camarada Manolo Sanchez Estuñe para tomar posesion del cargo de Fiscal Municipal. Joines sin dichos certificados de Antecedentes penales no le sea en trega de los titulos necesarios de los cargos el Jefe de Instruccion de Puebla de Alcaniz segun no tificacion que le archa alos intercalos de dicho Juzgado de Instruccion con fecha 31 de Diciembre pasado a las 10 de la noche esta Agrupación Socialista chusa de la Ejecutiva y al mismo tiempo les ruego se que dichos certificados de penales y nos lo remita todo lo urgente posible certificados con los de esta agrupación socialista para que nosotros se los entreguemos alos camaradas intercalos, pues por si sea perdida la carta que le dividimos con fecha 2 del corriente nos la dividimos a Madrid y al dar nos cuenta ay de que la Ejecutiva de la Estan e Navarona y por lo que por her no adirijirnos de nuevo adjunto acompaña mas las cartas necesarias para adquirir dichos certificados de penales los que no los mandara todo lo urgente posible y al mismo

Siempre nos dice en su importe para una de las siguientes
una de ellas de que de recibir aquí de otros ciertos casos de navidad
Zaragoza al remitirnos las cuotas del 1º trimestre del corriente año
de las cuotas a 15 pts. Bien lo que le suena nos mande el apor
tando. Recibo avisado en este mes de Enero 5 al día cinco
cuando diez y cinco en diez y si otra cosa suena, hacednos y del
socialismo. Capilla a 13 Enero 1938

El que suscribe

J. O. Alejandro Gans



nos mandareis nuestras
cuotas

3 de febrero de 1.938.

11

Agrupación Socialista de
CAPILLA (BADAJOZ)

Estimados compañeros:

Nos referimos a vuestra carta del pasado enero en la cual solicitábais certificaciones de la Dirección General de Prisiones para los compañeros Pablo Sánchez Núñez y Alejandro Gómez Barba, y adjunto tenemos el gusto de remitirlos. Los gastos originados han sido de 20 pesetas, que podéis remitir por giro postal.

Cordialmente vuestros y de la causa,

Por la C.E.

Secretario.

Adj.s/texto.

L.G.

21 de marzo de 1.938.

A la Agrupación Socialista.
CAPILLA (BADAJOZ)

Estimados camaradas:

Contestamos a vuestro comunicado de fecha 17 del pp^{to}. para haceros saber que los giros de pesetas 10⁰⁰ por un lado y 20⁰⁰ por otro, no los hemos recibido, por lo que interesa que hagais la oportuna reclamación o en su defecto que nos digais fecha de imposición, estafeta donde fué realizada y número del resguardo.
Cordialmente vuestros y del Socialismo.

Por la C. E.

Secretario

12

AGRUPACIÓN SOCIALISTA

DE

CAPILLA (BADAJOZ)

En 15 de Enero Pto B

Pedro

Pto B 13

Des giro de Pto B que no se ha recibido
de del de Pto B tampoco, es preciso
nos remitir los resguardos.

Comarada Secretario de la Ejecutiva Salve
Cuatro litras para saludarte y al mis motiempo para decir
te que con esta fecha le remitimos 20 pta de las dos cir tipicados de
Ante eulento pinalis de la Direccion General de pensiones que nos avies
mandado para los camaradas Alfonso Gomez Narba y Pablo
Sanchez Chua que as mandamos las 20 pta por giro postal

Y tambien avian el favor de decirle al tesorero que nos mande el
recibo de las 10 pta que le mandamos el dia 19 de Enero pasado como
piondientes al 1º trimestre del año corriente que las manda
mos por giro postal n.º 189 a tu carta de Capilla que nos all
fal ta el recibo para arreglar nuestros cuentas el que se manda
mos al nombre del tesoro.

Y tambien avian el favor de decir de la Gaceta del dia 12 de
Enero de 1934 que ay un decreto que trata de los sueldos de los
Jueces Municipales el decreto citado el dia 4 de Enero de 34
Gaceta del dia 12 Enero de 1934 que nos es de suma importancia
conocer dicho decreto antes que lo hagamos se agan de ya
y no las mandan y nos dicen su importe para mandarselo
que en este pueblo no ay Gaceta de de que estayo esta criminal
solivacia y si otra cosa somos buenos y de la causa socialista
que la Gaceta no lo viene mandado nuestro camarada
Luis Municipal. Capilla 17 Febrero de 1938
El presidente

14

L.G. 20 de abril de 1.938.

A la Agrupación Socialista.
C A P I L L A (B A D A J O Z)
= = = = =

Estimados camaradas:

Contestamos a vuestro comunicado de fecha 5 del que cursa para manifestaros que los giros a que haceis referencia de pesetas 10'00 y 20'00 respectivamente no los hemos recibido, por lo que interesa que hagais la oportuna reclamación, o en caso contrario nos enviáis los resguardos de los giros para hacerla nosotros.

Cordialmente vuestros y del Socialismo.

Por la C. E.

Secretario

N.º 641 Cabeza del Puñey Pt 10

AGRUPACIÓN SOCIALISTA
DE
CAPILLA (BADAJOZ)

Padro

15
Que nos remitan
las resguardos,
en nombre 1103 Pt 18
recibidos

n.º 155 - Ingreso de 18-1-38 Pt 10
" 8 " " 18-2-38 " 20

Estimado camarada Tesorero de la Ejecutiva del partido socialista
Salun cuatro letras para de civil la languinada ay apreciacion en
atenta comunicacion de fecha 21 de Mayo y en tuado de su contenido
lo que nos estava nos con tu ta tardias para poder acer la me
ella ma cia de las giras de 10 pta y 20 respectiva mente que le pusan
en via das, pues el giro de 10 pta fue puesto el dia 18-1-38
el n.º del recibo es el 188 y fue puesto en la Cartera de esta
y el de 20 pta fue puesto el dia 18-2-38 n.º del recibo es 8 y fue puesto
en la Cartera de esta el de 10 pta esta puesto anombre del Tesorero
de la Ejecutiva del partido socialista y el de 20 pta esta puesto anombre
del secretario de la Ejecutiva del partido socialista como abra visto
en miantion las 10 pta son de las cuentas del 1º semestre del año comen
lo que es pusanos nos mande el correo para decirte recibo para justificar
notatos nuestras cuentas pues nos esavito tres cartas por homena
y no nos aceri ca testado asta aora y las 20 pta son de los dos certifica
cados de pusanos que nos ma lastis ains que es para nos agais
las justias pusanos para aviviguar el paradero de esas penta
pues el Tesorero que vive en el libro de entradas pues noay ma
que abro lo recivido pues al cabo de los meses como banos
acer me la ma cia en como cuando el plaro de acer las me clama
cion es de un mes ains que es para nos ma, digais lo a tu pro
posible que ay de esta cuenta y si ataca sea de un mes y de
la causa socialista.

Capilla a 5 Abril de 1938



El Secretario
Juan Largo